



Resolución Directoral

Lima, 21 ABR 2023

VISTO:

El Memorando N° 182-2023-DG-HEP/MINSA de fecha 21 de abril de 2023 emitido del Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, de fecha 25 de mayo de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, estableciéndose las funciones generales y estructura orgánica del Hospital, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, dispone: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, por Resolución Directoral N° 070- 2014-DG-HEP/MINSA, de fecha de 17 de febrero de 2014, se aprobó el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias Pediátricas, documento de gestión que comprende el perfil del Responsable del Servicio;

Que, mediante Resolución Directoral N° 139-2022-DG-HEP/MINSA de fecha 04 de octubre de 2022, en uso de sus facultades el Director General resolvió designar a la **LIC. RUTH ELIZABETH CASTAÑEDA CAMPOZANO** al cargo de Jefa del Servicio de Enfermería en Hospitalización del Departamento de Enfermería de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delegó diversas facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal durante el año fiscal 2023;

Que, en ese contexto mediante Memorando N° 182-2023-DG-HEP/MINSA de fecha 21 de abril de 2023, el Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas, comunica el cese de la **LIC. RUTH ELIZABETH CASTAÑEDA CAMPOZANO** al Cargo de Jefa del Servicio de Enfermería en Hospitalización del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias Pediátricas, solicitando la proyección del acto resolutivo correspondiente para su formalización;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Jefa de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

El artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, en uso de la facultad conferida en el literal e) del Artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado por Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA – que delega diversas facultades a los/las Directores/as Generales de los Hospitales del Ministerio de Salud, entre ellos, la facultad para designaciones en cargo de confianza o de libre designación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CESAR del cargo a la **LIC. RUTH ELIZABETH CASTAÑEDA CAMPOZANO** como Jefa del Servicio de Enfermería en Hospitalización del Departamento de Enfermería de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud. **Dándosele las gracias por los servicios prestados.**

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, de conformidad con el artículo 20° y el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
DR. TOMY VILLANUEVA AREQUIPEÑO
CMP 38876 RNE 17651
DIRECTOR GENERAL

TDVA/AASO/jbc
Distribución CC:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Personal
- Departamento de Enfermería
- Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia
- Interesados
- Legajo
- Archivo

Reg. 251/391